



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0211/2026

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN *“Colores que Premian a Mamá y Papá”*

I. Identificación del promotor:

Bellón, S.A.S. (en lo adelante: **Bellón**) es una sociedad anónima simplificada, organizada y constituida de conformidad con las leyes vigentes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-02-00062-1, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en el Km 3 ½ de la Carretera Duarte (Tramo Santiago-Licey) del sector de Pontezuela, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, dedicada a la comercialización de artículos ferreteros, de construcción y del hogar; sociedad que teniendo como aliada a la sociedad **PISOS Y TECHADOS TORGINOL, S.A.S.** (en lo adelante **Pinturas Tropical y/o Pinturas King**) es una sociedad anónima simplificada, organizada y constituida de conformidad con las leyes vigentes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-01-01631-2, con su domicilio social y principal establecimiento ubicado en avenida Rómulo Betancourt Esq. Isabel Aguiar, del sector Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, República Dominicana, dedicada a la fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas; empresas que serán las responsables de la presente promoción.

II. Establecimientos participantes y medios de difusión:

La promoción estará disponible en todas las tiendas de **Bellón**, la cual fungirá como canal de distribución en dicha promoción.

Asimismo, la promoción será difundida a través de las redes sociales y de la web, tanto de **Pinturas Tropical y/o Pinturas King**, como de **Bellón**, haciendo uso de las plataformas de Facebook, Instagram y Youtube, mediante las cuentas Bellonrd/pinturastropicalrd/pinturasking, Bellonrd/@pinturastropicalrd/@pinturasking, Bellonrd/pinturastropical y www.bellon.com.do/www.pinturastropical.com.do, respectivamente, así como en la prensa de circulación nacional.

III. Contacto:

Para cualquier información adicional sobre la presente promoción deberá comunicarse con el Departamento de Mercadeo de **Bellón** y/o **Pinturas Tropical y/o Pinturas King** a los teléfonos: (809) 226-5555, extensión 2261 y (829) 344-2648, respectivamente.



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0211/2026

IV. Nombre y concepto de la promoción:

“Colores que Premian a Mamá y Papá” es una promoción dirigida a todos los consumidores de compras al contado de **Bellón**, mayores de dieciocho (18) años de edad y residentes en la República Dominicana (nacionales o extranjeros), quienes deberán estar identificados a través de su cédula de identidad. En dicha promoción los clientes participarán en un concurso de UN MILLÓN DE PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000,000.00) distribuidos entre doce (12) ganadores.

V. Mecánica:

1. Por la compra de **mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00)** de compra al contado que el cliente realice de **Pinturas Tropical o Pinturas King**, obtiene un (1) boleto físico.
2. El cajero entregará al cliente un boleto físico, el cual deberá ser completado con sus datos personales. Una vez llenado, el cliente deberá depositarlo en la urna designada.

VI. Vigencia de la promoción:

La promoción tendrá una duración de noventa y cuatro (94) días, iniciando el martes veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026) y culminando el viernes treinta y uno (31) de julio de dos mil veintiséis (2026).

VII. Fecha de selección de los ganadores y premios:

Bellón y Pinturas Tropical y/o Pinturas King realizarán dos (2) sorteos:

- Un primer sorteo el martes dos (2) de junio de dos mil veintiséis (2026), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.). El mismo será realizado en presencia de un (1) Notario Público en la sucursal **Bellón** Pontezuela ubicada en el Km 3 ½ de la Carretera Duarte, tramo Santiago- Licey, del sector de Pontezuela, municipio y provincia de Santiago y será publicado en las redes sociales de BellonRD y Pinturas Tropical.
- Un segundo sorteo el martes once (11) de agosto de dos mil veintiséis (2026), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.). El mismo será realizado en presencia de un (1) Notario Público en la sucursal **Bellón** Pontezuela ubicada en el Km 3 ½ de la Carretera Duarte, tramo Santiago- Licey, del sector de Pontezuela, municipio y provincia de Santiago y será publicado en las redes sociales de BellonRD y Pinturas Tropical.



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0211/2026

En cada uno de dichos sorteos se rifarán los siguientes premios:

- Dos (2) ganadores de VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$25,000.00) en efectivo, cada uno;
- Tres (3) ganadores CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$50,000.00) en efectivo, cada uno;
- Un (1) gran premio de TRESCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$300,000.00) en efectivo, para un (1) ganador.

En caso de que por cualquier causa sea necesaria la modificación o cambio de la fecha pautada para el sorteo, **Bellón y Pinturas Tropical y/o Pinturas King** notificarán a Pro Consumidor para fines de aprobación y lo anunciará oportunamente de manera anticipada al público en general, debiendo ser dicho cambio sustentado por una causa justificada.

VIII. Reglas generales:

- La entrega de boletos físicos estará sujeta a compras al contado y limitada a un máximo de quince (15) boletos físicos por compra.
- El ganador será contactado vía telefónica dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores al sorteo para informarle sobre el premio recibido. De igual manera, **Pinturas Tropical y/o Pinturas King y Bellón** publicarán en sus tiendas y en sus redes sociales, los nombres del cliente ganador, a más tardar diez (10) días después de la celebración del sorteo y dentro de seis (6) meses después de la promoción.
- El cliente ganador tendrá un plazo de treinta (30) días calendario para reclamar su premio, contados a partir de la fecha en que fue contactado formalmente y anunciado en los medios dispuestos en las presentes bases.
- Para entregar al ganador el premio sorteado, el mismo deberá presentarse en las oficinas de **Bellón**, ubicadas en el Km 3 ½ de la Carretera Duarte, Tramo Santiago-Licey, del sector de Pontezuela, municipio y provincia de Santiago, en los horarios de oficina determinados por esta y habiendo coordinado previamente la entrega del premio con el personal designado por **Pinturas Tropical y/o Pinturas King y Bellón** a esos fines. El cliente ganador deberá presentar su cédula de identidad y la factura física ganadora.



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0211/2026

- El ganador en caso de no poder presentarse a retirar el premio, puede hacerlo a través de un tercero debidamente apoderado, es decir con poder notarial certificado por la Procuraduría General de la República, su documento de identidad en original y copia de la factura de compra ganadora.
- Asimismo, los reclamantes le otorgan derechos a **Pinturas Tropical y/o Pinturas King y Bellón** para comprobar su edad y los vínculos familiares que pudieran existir. De modo que **Pinturas Tropical y/o Pinturas King y Bellón** puedan comprobar la existencia o no de algunas de las restricciones establecidas en los acápites IV y X de las presentes bases legales.
- **Pinturas Tropical y/o Pinturas King ni Bellón** no se hacen responsables por errores en las informaciones suministradas por los participantes al momento de registrarse para el concurso.

IX. Ganador alternativo:

En caso de que cualquiera de los ganadores incurra en una o varias de las circunstancias indicadas a continuación, **Bellón** sorteará nuevamente el premio para seleccionar un ganador alternativo y se anunciará por los medios de comunicación. A saber:

- No reclame su premio en la fecha estipulada;
- Por algún motivo sea descalificado;
- No tenga calidad de elegibilidad para poder recibir el premio.

En caso de que el cliente no reclame su premio en el tiempo previsto, el premio será sorteado nuevamente a los fines de obtener un ganador alternativo, siendo dicha cuestión informada en los medios dispuestos en las bases del concurso. Cualquier reclamación realizada por el ganador original quedará sin efecto por haber sido realizada fuera de plazo.

X. Restricciones:

1. No podrán participar en la promoción los empleados ni accionistas de **Pinturas Tropical y/o Pinturas King ni de Bellón**, o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y hasta el primer grado de afinidad, (padres, hijos, hermanos, cónyuges, entre otros), así como los miembros de las empresas patrocinadoras descritas anteriormente. Cada comprador podrá participar cuantas veces desee.



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0211/2026

2. No participan los clientes que compren a crédito o mediante notas de crédito, ni al por mayor.
3. Un mismo cliente no puede ser ganador más de una vez durante toda la promoción.

XI. Aplicación de impuestos:

Los impuestos que correspondan al premio serán cubiertos por el cliente ganador según lo establecido en el Artículo 10 del Código Tributario de la República Dominicana, a saber: “25% sobre premios o ganancias obtenidas en loterías, fracatanes, lotos, loto quizz, premios electrónicos provenientes de juegos de azar y premios ofrecidos a través de campañas promocionales o publicitarias o cualquier otro tipo de apuesta o sorteo no especificado, con carácter de pago definitivo.”

XII. No responsabilidad:

- El cliente al momento de participar en esta promoción reconoce la confiabilidad de la misma y acepta su sujeción a lo estipulado en las presentes bases legales.
- El cliente es responsable de garantizar que la información y los datos de contacto contenidos en el boleto físico sean correctos y estén actualizados.
- Los ganadores reconocen que cualquier daño sufrido como consecuencia del uso de los premios entregados o cualquier vicio e irregularidad de los premios deberán ser reclamados directamente al fabricante o concesionario del producto o servicio en virtud de las condiciones establecidas en las garantías de estos.
- Que ni **Pinturas Tropical y/o Pinturas King** ni **Bellón** se responsabilizan por ningún daño sufrido por los ganadores como consecuencia del uso de los premios una vez entregados.
- Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que los ganadores cumplan con las condiciones aquí establecidas para su elegibilidad.



Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0211/2026

XIII. Autorización del cliente:

El cliente al momento de participar en esta promoción:

- Acepta las bases legales de la promoción y reconoce acatar las mismas.
- Los clientes ganadores otorgan y autorizan de manera formal a **Pinturas Tropical y/o Pinturas King y Bellón**, así como a su agencia de relaciones públicas y promociones, el derecho de publicar y anunciar su nombre, persona, voz o imagen en cualquier medio publicitario dentro y fuera de la República Dominicana, tales como periódico de circulación nacional, en sus tiendas, sus redes sociales, televisión, canales de internet, todo libre de compensación alguna durante el tiempo que dure la promoción y dentro de seis (6) meses después de terminada la promoción.
- Los ganadores se comprometen a mantener indemne a **Pinturas Tropical y/o Pinturas King y Bellón** por cualquier defecto que pudiese tener su imagen por motivo de impresión y cualquier video como consecuencia de su edición.
- Todas las participaciones, imágenes, fotografías, grabaciones, voz, sonido y filmación de los clientes ganadores pasarán a ser propiedad de **Pinturas Tropical y/o Pinturas King y Bellón** podrán tener cualquier uso exclusivo de esta promoción, libres e indemnes de cualquier forma de compensación.

XIV. Acceso a las bases del concurso:

Las bases del concurso serán publicadas una vez en el periódico La información a nivel nacional en formato $\frac{1}{4}$ de página y publicadas en nuestras redes sociales [pinturastropicalrd/pinturasking/Bellonrd](#), [pinturastropicalrd/@pinturasking/@Bellonrd](#) y nuestras páginas web www.pinturastropical.com.do/www.bellon.com.do, durante el período de la promoción.

XV. Modificaciones:

Pinturas Tropical y/o Pinturas King y Bellón podrán modificar, suspender o posponer esta promoción por causas justificadas si las circunstancias así lo exigen, en cuyo caso notificará a Pro Consumidor para fines de aprobación. Luego, se procederá a una nueva publicación para fines informativos al público en general.